

EMBARGADO HASTA LAS 11.00 HORAS (HORA DE MÉXICO), 12:00 HORAS (COSTA ESTE DE EEUU), 18:00 HORAS (MADRID)

SIN SALIDA



Informe de Médicos Sin Fronteras sobre la crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)

RESUMEN PARA MEDIOS

La epidemia de violencia y el deterioro de las condiciones económicas y sociales en El Salvador, Honduras y Guatemala han hecho que la situación se vuelva insostenible para buena parte de la población de los tres países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA). Centenares de miles de personas continúan siendo forzadas a huir cada año para escapar de amenazas contra su vida, agresiones físicas, violencia sexual y confinamiento. **La mitad de las personas migrantes y refugiadas entrevistadas durante el año 2018** en varios puntos de atención de Médicos Sin Fronteras (MSF) en México **citaron al menos un evento relacionado con la exposición a situaciones de violencia como determinante para tomar la decisión de migrar.**

Violencia en origen y razones para huir

- 61,9% de los migrantes y refugiados entrevistados estuvieron expuestos a alguna situación de violencia durante los dos años anteriores a la salida de su país.
- 42,5% reportaron haber sufrido la muerte violenta de un familiar en los dos últimos años, el 16,2% habían sufrido la desaparición de un familiar y un 9,2% el secuestro de un familiar.
- El 35,8% habían sido amenazadas con fines de extorsión, un 26,9% habían sido víctimas de agresión y un 5% de tortura en los dos años anteriores a su salida del país.
- El 45,8% citaron al menos un evento relacionado con la exposición a situaciones de violencia como determinante para tomar la decisión de migrar. Entre las razones relacionadas con la violencia más citadas: agresiones directas contra ellas o sus familias (20,8%), extorsión (14,9%), intentos de reclutamiento forzado por las bandas (10,5%) y el confinamiento (5,5%). Quienes viajan con niños citaron con más frecuencia (75,8%) motivos relacionados con la violencia.
- El 36,4% de que declararon haber huido por la violencia se habían desplazado antes internamente por la misma razón.
- Una de cada cinco mujeres encuestadas en México (20,6%) había sido violada en los dos años anteriores. Un 36,4% fueron acosadas sexualmente.
- El 52,3% habían realizado uno o varios intentos de migrar con anterioridad. De estos, el 82% habían sido deportados al menos una vez.

EMBARGADO HASTA LAS 11.00 HORAS (HORA DE MÉXICO), 12:00 HORAS (COSTA ESTE DE EEUU), 18:00 HORAS (MADRID)

Desde 2017, cuando MSF publicó su informe [Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica](#) y en el que detectó que esta crisis humanitaria presentaba muchas similitudes con zonas de conflicto armado, la situación no ha hecho sino empeorar. **Los migrantes y refugiados que huyen de la violencia en el TNCA hacia México y Estados Unidos son víctimas del endurecimiento de las políticas migratorias, del desmantelamiento de las políticas de protección (asilo y refugio), y de la violencia predatoria a manos de las organizaciones criminales que operan en la ruta.**

En el **nuevo informe ‘Sin Salida’**, MSF aporta nuevos datos y testimonios sobre los efectos devastadores que las políticas migratorias basadas en la criminalización están teniendo para la población que huye de la violencia.

La situación de violencia en los países “expulsores” provoca que las personas afectadas se vean a menudo forzadas a desplazarse a otra comunidad o salir del país para protegerse de amenazas que ponen en riesgo su vida. Las estimaciones sobre la cifra de personas desplazadas internamente por la violencia, según [un informe reciente del Observatorio de Desplazamiento Interno](#), alcanzan una cifra de 246.000 nuevos casos en 2018 para El Salvador, el único de los tres países del TNCA que presenta datos consistentes.

Muchas de las personas atendidas por MSF mencionaron que la ruta no está exenta de riesgos, pero coincidían en que quedarse en casa supone a menudo un riesgo mayor. Según una reciente [encuesta de ACNUR](#), el 70% de las personas entrevistadas manifestaron que, en caso de regresar a su país, se enfrentarían a un riesgo contra su vida, integridad o libertad por la situación de violencia.

EL CONTEXTO MIGRATORIO: UN CICLO DE VIOLENCIA EN MÉXICO

La violencia en México se ha disparado hasta niveles nunca vistos. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del [Sistema Nacional de Seguridad Pública](#) (SNSP), entre enero y diciembre pasados se cometieron en el país 34.582 homicidios dolosos. Esto representa un aumento de 2,5% con respecto a 2018¹, que hasta entonces fue considerado el período más violento.

En el caso de la población migrante, la violencia aumentó de forma significativa con la implementación del [Plan Frontera Sur](#) en 2014, un plan que, en la práctica, se concentró en la seguridad y la interceptación de personas indocumentadas. Desde entonces, las personas tratadas por MSF continúan reportando atracos, extorsiones y asaltos con violencia física, en ocasiones acompañados de agresiones sexuales o desnudos forzados en grupo, perpetrados por bandas criminales o las mismas pandillas del TNCA, que operan también en el sur de México; en ocasiones, estos actos se perpetrán con la connivencia de las autoridades mexicanas.

La práctica del secuestro por dinero en México ha ido en aumento. En el norte son frecuentes los episodios perpetrados por elementos del crimen organizado contra la población migrante y refugiada, generalmente acompañados de violencia física y sexual. La modalidad de “secuestro exprés” es utilizada contra aquellos que viajan con dinero en efectivo o tienen contactos en Estados Unidos. Pacientes de MSF han reportado casos de secuestros en grupo en “casas de seguridad” (como se denomina al lugar donde son encerradas las víctimas de secuestro) donde sufrieron altos niveles de violencia.

¹ En el informe se recogen las cifras facilitadas para 2018 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que cifró en 35.964 los homicidios en el país. Para 2019, las estadísticas disponibles son las facilitadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la comparativa realizada entre ambos años tiene en cuenta los datos de este organismo.

EMBARGADO HASTA LAS 11.00 HORAS (HORA DE MÉXICO), 12:00 HORAS (COSTA ESTE DE EEUU), 18:00 HORAS (MADRID)

Violencia contra la población del TNCA en México

- El 57,3% de los entrevistados estuvieron expuestas a algún tipo de violencia a lo largo de la ruta migratoria.
- Un 39,2% sufrieron un asalto violento y un 27,3% sufrieron amenazas o extorsión durante su paso por México.
- El 6% declararon haber sido testigo de una muerte después de entrar en México. En el 17,9% de los casos la muerte fue por homicidio.
- El 22,5% de las mujeres habían sido acosadas sexualmente, el 12,8% tuvieron una relación sexual no deseada y un 10,0% reconocieron haber sido forzadas a tener sexo a cambio de algo.
- Un 37% de las mujeres habían tenido pensamientos suicidas.

En la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, a pesar de la presencia de la Policía, los equipos de MSF han presenciado secuestros en la misma puerta del albergue de migrantes y en las estaciones de autobús. Mujeres embarazadas en Nuevo Laredo han confesado a los equipos de MSF que prefieren “no salir del albergue para ir al hospital”, debido al temor a ser secuestradas y poner en peligro su salud y la del bebé.

Datos de las actividades clínicas de MSF: salud mental y violencia sexual

- El 78% de las 3.695 personas asistidas en las consultas de salud mental de MSF en los puntos de atención a población migrante en México entre enero de 2018 y septiembre de 2019 presentaban algún factor desencadenante relacionado con la exposición a la violencia. El 27% de las personas atendidas presentaban sintomatología grave. Un 42% tenía síntomas relacionados con la ansiedad, el 35% con la depresión y un 10% síntomas postraumáticos.
- En 2018, MSF atendió a 172 víctimas de violencia sexual. 2 de cada 3 víctimas atendidas por violencia sexual eran mujeres. El 58% de los casos fueron violaciones.
- Entre enero y septiembre de 2019, el número de casos (277) de violencia sexual atendidos por MSF aumentó un 134% en relación al mismo período del año anterior.

La violencia a la que está expuesta la población del TNCA, tanto en origen como en la ruta, tiene un claro impacto en la salud mental de los pacientes. En algunas situaciones en la ruta, el nivel de afecciones en la salud mental es aún más alarmante.

EL IMPACTO DEL ENDURECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO

Las agresivas políticas migratorias que EE. UU. y México han adoptado en estos últimos años hacen que cada vez más personas queden atrapadas en un círculo vicioso. Las personas que buscan protección son tratadas como criminales: detenidas,

EMBARGADO HASTA LAS 11.00 HORAS (HORA DE MÉXICO), 12:00 HORAS (COSTA ESTE DE EEUU), 18:00 HORAS (MADRID)

deportadas y, a menudo, devueltas a las mismas condiciones violentas de las que intentaban escapar

Pese a las obligaciones legales nacionales e internacionales que tienen los Estados de ofrecer protección a quienes huyen de la violencia y la persecución, el Gobierno de Estados Unidos ha dictado medidas que limitan drásticamente el acceso al asilo. La Administración estadounidense ha presionado a México y a otros países de la región para que adopten medidas más agresivas para frenar la migración y evitar que los solicitantes de asilo lleguen a su frontera sur. Las políticas estadounidenses han tenido el efecto perverso de empeorar la crisis humanitaria en la región.

La combinación de políticas burocráticas y administrativas puesta en marcha por la actual Administración estadounidense pretende dismantelar el sistema de protección de los solicitantes de asilo y reducir a cualquier precio el flujo de llegada de población migrante y refugiada a EE. UU.

Estados Unidos

.- Restricciones al asilo.

En lugar de abordar los factores que empujan a la población a huir de la violencia extrema y la pobreza en la región, la Administración de Estados Unidos ha impuesto una serie de medidas radicales para restringir el acceso al asilo y enviar a quienes solicitan asilo de vuelta a México y al TNCA.

En junio de 2018, la [Fiscalía General](#) eliminó la “**violencia de las pandillas**” y la “**violencia doméstica**” como motivos de asilo en Estados Unidos, calificándolas de “actividad criminal privada”. En [contra de los criterios de ACNUR](#), los solicitantes que aleguen estos motivos tendrían que demostrar su pertenencia a un determinado grupo social, lo que no siempre se corresponde con el tipo de violencia transversal que ejercen las pandillas sobre la población que vive en los territorios bajo su control. La entrada en vigor de esta disposición, actualmente suspendida, implicaría la deportación sistemática, sin contemplar las amenazas que esto puede suponer para la vida de la persona.

En noviembre de 2018, el Gobierno de Estados Unidos emitió una [Regulación](#) y una [Proclama Presidencial](#), según las cuales los solicitantes de asilo debían presentarse en un puerto de entrada oficial para que sus solicitudes fueran consideradas.

Quienes entraran a Estados Unidos por otros puntos de la frontera sur, “ilegalmente”, no serían aptos para recibir asilo. Se establecían así **restricciones para aquellos solicitantes que no entraran través de los puertos oficiales**. Esta medida no está activa en la actualidad, al haber sido bloqueada en los tribunales. Según las legislaciones internacionales y de Estados Unidos, los demandantes de asilo tienen derecho a buscar protección independientemente de cómo o por dónde entren en un país.

La implementación de estas medidas coincidió con la puesta en vigor de un sistema para limitar el número de solicitudes de asilo que se procesan en los puertos de entrada cada día (una práctica conocida como “metering” o “regulación”), lo que conlleva en la práctica que miles de solicitantes tengan que esperar su turno en México. Muchos acaban durmiendo en la calle, porque [los albergues de las ciudades fronterizas no cuentan con la capacidad ni las condiciones suficientes](#) para alojar en condiciones dignas a las miles de personas que se acumulan en las listas de espera. En algunos pasos fronterizos, la espera puede llegar a varias semanas o incluso meses. A fecha de noviembre de 2019, se estima que hay 21.398 casos en lista de espera.

La espera en México conlleva riesgos considerables para los solicitantes de asilo, hasta el punto de que muchas personas se ven forzadas a cruzar por canales

EMBARGADO HASTA LAS 11.00 HORAS (HORA DE MÉXICO), 12:00 HORAS (COSTA ESTE DE EEUU), 18:00 HORAS (MADRID)

irregulares con tal de evitar ser víctimas de las organizaciones criminales presentes en ciudades como Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Mexicali o Tijuana.

En julio de 2019, el Departamento estadounidense de Justicia y Seguridad Nacional publicó una nueva medida según la cual **los solicitantes de asilo que transiten por un tercer país de camino a Estados Unidos y no soliciten asilo en esa nación no serán “aptos para asilo”**.

Las consecuencias son extremadamente graves, ya que estas medidas *acabarán de facto* con las pocas posibilidades que tenía la población que huía de la violencia de obtener protección en Estados Unidos. La medida está diseñada para bloquear la mayoría de solicitudes de personas procedentes de El Salvador, Honduras y Guatemala puesto que la ruta terrestre hacia Estados Unidos pasa obligatoriamente por México. Exigir que las solicitudes de asilo se hagan en terceros países no seguros, en los que operan ramificaciones de las mismas bandas y estructuras criminales que amenazaron a los solicitantes de asilo en sus hogares, los expone de nuevo a otras situaciones de violencia, secuestros y abusos, además de crear problemas de integración, discriminación y de acceso al sistema sanitario.

Estados Unidos ha ejercido una enorme presión sobre los países de la región para que se avengan a establecer medidas que alejen a migrantes y solicitantes de asilo de sus fronteras. En 2019, **Estados Unidos firmó acuerdos con Guatemala, El Salvador y Honduras** que les permitirán deportar a los solicitantes de asilo que hayan transitado por cualquiera de esos países en su viaje hacia territorio estadounidense. Los términos de los denominados [Acuerdos de Cooperación de Asilo](#), oficialmente publicados en noviembre, permiten que Estados Unidos envíe a los migrantes que buscan protección en su territorio de regreso a países del TNCA, donde quedarán de nuevo expuestos a amenazas, homicidios, extorsiones y violencia recurrente a manos de las bandas y el crimen organizado activos en la región. En el momento de la firma de los acuerdos (y en enero de 2020 cuando se terminó de redactar este informe) el propio Departamento norteamericano de Estado desaconsejaba viajar a Honduras y El Salvador.

[Organizaciones jurídicas y de defensa de los derechos humanos](#) alertan de que, al transferir la responsabilidad de otorgar asilo a terceros países y contemplar la deportación a países del TNCA considerados no seguros, **Estados Unidos menoscaba el derecho internacional tanto al refugio como a la no devolución de las personas que buscan asilo.**

.-Forzados a “permanecer en México”.

Los [Protocolos de Protección a Migrantes](#) (MPP por sus siglas en inglés) que Washington puso en marcha en enero de 2019, buscan devolver a México a todas las personas solicitantes de asilo –con escasas excepciones para las más vulnerables– que lleguen a EE. UU. por alguno de los “puertos de entrada”, para que esperen en el país vecino el tiempo necesario hasta que su caso sea visto en alguno de los tribunales migratorios. ‘Quédate en México’, como se conoce a esta política, deja a los solicitantes de asilo vulnerables ante los secuestros y la violencia. Los primeros casos de solicitantes de asilo en Estados Unidos retornados a México en virtud de este acuerdo fueron enviados a Tijuana, donde se reportaron en 2018 más de 2.500 homicidios. Esta práctica se extendió después a otras localidades de la frontera: Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros. [Nuevo Laredo y Matamoros](#) se encuentran en el estado de Tamaulipas, uno de los más violentos de México, situado por el Departamento de Estado de Estados Unidos en el nivel 4 de peligrosidad para viajar, el mismo de países en conflicto como Siria y Afganistán.

- 8 de cada 10 personas atendidas por MSF en Nuevo Laredo en los nueve primeros meses de 2019 refirieron haber sufrido un evento de violencia. El 43'9% (18 de 41) de los pacientes dijeron haber sido víctimas de violencia durante los siete días anteriores a la consulta.
- El 18,6% de las personas asistidas en nuestro programa de salud mental en Nuevo Laredo entre enero y septiembre de 2019 habían sido víctimas de secuestro, el 63% de ellas en los siete días anteriores a la consulta .
- En septiembre de 2019, el 43% de nuestros pacientes acogidos a los Protocolos de Protección a Migrantes en Nuevo Laredo habían sufrido un episodio reciente de secuestro; el 12% reportaron haber padecido un intento de secuestro fallido. En octubre, el porcentaje de secuestros en la población acogida al programa MPP aumentó al 75%.

Un año después de su puesta en marcha, decenas de miles de solicitantes de asilo están atrapados en peligro en México, expuestos a la violencia diaria. Unas [60.000 personas han sido devueltas a México debido al MPP²](#).

México

.- Intensificación de los controles de paso: detenciones y deportaciones sistemáticas

Desde que comenzó el Programa Frontera Sur del Gobierno mexicano en 2014, se ha incrementado la presencia de las fuerzas de seguridad y de control de migración en la zona sur (frontera con Guatemala), con retenes y controles que disuaden, persiguen e incluso abusan de los migrantes. La búsqueda de rutas alternativas por parte de los migrantes ha agravado su exposición a los riesgos y a la violencia.

En junio de 2019, México firmó una declaración conjunta con Estados Unidos en la que se comprometía a “tomar medidas sin precedentes para frenar la migración irregular, incluyendo el despliegue de su Guardia Nacional en todo México y priorizar su frontera sur”. Desde entonces, la situación ha empeorado.

Ya en junio, [los equipos de MSF presenciaron redadas y detenciones masivas](#) en nuestros puntos de atención de Tenosique y Coatzacoalcos. Estas medidas empujan a la población migrante a la clandestinidad y bloquean su acceso a servicios básicos como la atención médica.

A pesar de que en México la “entrada irregular” se considera falta administrativa y no delito, las personas detenidas pasan a disposición de las autoridades y son recluidas en centros de detención, para luego ser deportadas a sus países de origen.

El aumento en las detenciones sin un plan adecuado de acogida por parte del Gobierno mexicano ha llevado al colapso de los centros de detención, que en algunos casos ingresaron al doble de personas de su capacidad real. Los centros están masificados y la disponibilidad de agua, comida o atención médica es limitada.

El hacinamiento, la atención médica deficiente y la falta de recursos adecuados fueron la norma en los centros de detención visitados por MSF durante el año 2019. Los equipos de la organización han tratado a personas con enfermedades infecciosas y

² El informe recoge la cifra de enero a octubre de 2019 cuando esta cifra era de 55.000 personas devueltas a México bajo el MPP.

EMBARGADO HASTA LAS 11.00 HORAS (HORA DE MÉXICO), 12:00 HORAS (COSTA ESTE DE EEUU), 18:00 HORAS (MADRID)

diarreas y a víctimas de violencia de todo tipo, incluyendo violencia sexual, personas que estaban sin diagnosticar ni tratar. En uno de los mayores centros de detención, el de Acayucan, se proporciona agua solo una hora al día, tiempo que se redujo hasta los 20 minutos durante el pico de hacinamiento vivido en verano de 2019. Colectivos vulnerables, como mujeres embarazadas, menores no acompañados, adolescentes o padres y madres con hijos a su cargo, no tienen la atención ni los espacios adecuados para garantizar su seguridad.

Las estancias en los centros de detención se prolongan por períodos que van desde las 72 horas hasta los dos meses, con un promedio de tres semanas. Todo esto hace que la estancia en estos centros no solo sea denigrante e inhumana, sino de alto riesgo para la salud de las personas allí retenidas, por el dolor psicológico y emocional que provoca.

- El desmantelamiento del sistema de protección

Los primeros meses de la actual Administración mexicana se caracterizaron por una disminución en las detenciones de migrantes y un aumento en la concesión de visas humanitarias para las personas desplazadas. Estas visas permitieron a migrantes y refugiados obtener un estatus legal temporal en México, lo que ayudó a reducir su riesgo de exposición a las redes de trata de personas y a la violencia depredadora de las organizaciones criminales.

Sin embargo, la creciente presión del Gobierno de Estados Unidos condujo a un giro radical en las políticas de migración y protección en México. En marzo de 2019, el Gobierno redujo drásticamente el número de visas humanitarias otorgadas, desplegó fuerzas de la Policía Federal en la frontera sur del estado de Chiapas y cerró la oficina del Instituto Nacional de Migración en Tapachula. En abril, 400 personas que integraban una de las caravanas fueron detenidas alegándose motivos de “seguridad nacional”. Además se suspendió la Oficina de Migración en Tapachula (Chiapas).

El número de solicitudes de asilo en México ha llegado a cifras récord en estos dos últimos años. En 2018, se tramitaron 17.116 peticiones, de las cuales un 72% provenían del TNCA, y aumentó mucho el número de solicitudes de menores no acompañados. De enero a octubre de 2019, la cifra de solicitudes aumentó en un 195%. A pesar de ello, en la práctica, obtener asilo en México es casi imposible. Un [estudio reciente](#) refleja cómo se deniega de forma arbitraria el reconocimiento de la condición de refugiado a personas con necesidades de protección internacional, sobre todo provenientes del TNCA.

El aumento de las detenciones de población proveniente del TNCA y el alto porcentaje de estas que acaban en deportación ilustra el peso del enfoque de contención en materia de migración que ha adoptado la Administración mexicana. Los datos preliminares de los cuatro primeros meses de 2019 indican un aumento del 17% en las deportaciones, pasando de 44.662 a 51.667.

Yesika Ocampo. Email: msfe-mexico-comofficer@barcelona.msf.org

☎ +52 1 744 326 0989

Sergio Ortiz. Email: sergio.ortiz@mexico.msf.org

☎ +52 1 55 7928 1006

Guillermo Algar. Email: guillermo.algar@madrid.msf.org

☎ +34 646 017 307